INFORME
I-2025-06889 | AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0318/2025

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Jhenifer Chino Choque
TECNICO I EN DISEÑO II

Lic. Vianca Nancy Paz Peña
TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FERNANDEZ ALONSO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 094/2025**

FECHA: Santa Cruz, 10 de abril del 2025

---

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FERNANDEZ ALONSO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 094/2025**

- **Solicitud de Autorización de inicio del proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0183/2025 | I-2025-06889 de fecha 14 de marzo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FERNANDEZ ALONSO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 094/2025**

- **Solicitud de aprobación documento de contrato directa DCD**: Según Resolución Administrativa RCD -AEVIVIENDA N° 188/2025 SCZ de fecha 28 de marzo del 2025 de fecha. el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FERNANDEZ ALONSO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 094/2025** solicitado por la Lic. Patricia Fernanda Callejas Tancara – TÉCNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0257/2025 | I-2025-06889 de fecha 27 de marzo del 2025

- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de marzo de 2025.

- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0211/2025 de fecha 07 de abril de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Jhenifer Chino Choque	TECNICO I EN DISEÑO II	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Vianca Nancy Paz Peña	TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 07 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".

- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 07 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 08 de abril de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE	08/04/2025	10:45

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 08/04/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

***b)* Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

***c)* Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

TECNICO I EN CONTRATACION DE PROYECTOS Elaborado por: Lic. Jose Vianca N. Paz Peña AEVIVIENDA

TECNICO I EN DISEÑO II ELABORADO POR Ing. Jhenifer Chino Choque AEVIVIENDA

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE
Número de Páginas de la propuesta	:	90 PAGINAS
Propuesta económica	:	2.272.878,92 Bs.

REQUISITOS EVALUADOS	**Verificación (Acto de Apertura)**			**Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)**	
	PRESENTÓ				
	SI	**NO**	**Página N°**	**CONTINUA**	**DESCALIFICA**
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1.** Presentación de Propuesta	X		88-87	CONTINUA	
2. **Formulario A-2b.** Identificación del Proponente.	X		85-76	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
4. **Formulario A-4.** Hoja de Vida del Personal.	X		72-54	CONTINUA	
5. **Formulario B-1.** Propuesta Económica.	X		52-49	CONTINUA	
6. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica.	X		47-43	CONTINUA	
7. **Formulario C-2.** Condiciones Adicionales.	X		41-38	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. **Formulario A-2c** Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		36-16	CONTINUA	
9. **Formulario A-3.** Experiencia General y Específica del Proponente.	X		14-01	CONTINUA	

El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

3.2.APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE)	: 30 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT)	: 70 puntos

3.2.1.EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO Nº V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE	2.272.878,92 Bs.	2.272.878,92 Bs.	2.272.878,92 Bs.

*(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (**pp**) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (**MAPRA**).*

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del **ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE,** no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de **(30)** treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE	
	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE	
	Cumple	Cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE	
	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

➢ ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. **(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)**	10	El proponente presenta un adicional de **5,71 veces** a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: **10 puntos**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de **13,2 meses.** Por lo tanto, corresponde el puntaje de: **3,30 puntos**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de **9,2 meses**. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: **2,31 puntos**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de **8,3 meses.** Por lo tanto, corresponde el puntaje de: **1 puntos**
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de **2 puntos**, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta **2 albañiles femeninos adicionales** al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: **2 puntos**
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta **3 especialistas adicionales** al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: **3 puntos**
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de **2 puntos**, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta **2 albañiles adicionales** al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: **2 puntos**
VEHÍCULOS	**5**	El proponente oferta una camioneta adicional a lo requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: **2 puntos**
La calificación se realizará al **Equipo Permanente** propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	

• A la Propuesta que oferte **1** Camioneta **adicional a las mínimas requeridas** se le asignará **2 Puntos**. • A la Propuesta que oferte **1** Volqueta o Camión **adicional a los mínimos requeridos** se le asignará **3 Puntos**.	3	El proponente presenta una volqueta adicional a lo requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: **3 puntos**
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	**35**	**28,51 puntos.**

OBSERVACIONES: El proponente ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE presenta una inconsistencia en la primera experiencia del FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL, debido a que la Educador Social de la experiencia N°1 existe una inconsistencia con el CERTIFICADO DE TRABAJO del proyecto en cual trabajó, ya que menciona "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE MICRORIEGO **POR GOTEO –** COMUNIDAD SANTA RITA" por lo que en su formulario A-4 declara su experiencia en "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE MICRORIEGO – COMUNIDAD SANTA RITA". Habiendo así una Inconsistencia por lo cual no se consideró la primera experiencia, obteniendo así 9,2 meses adicionales.

- **ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	28,51
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	63,51

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	**PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA**	**100 puntos**

- **ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE**

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	63,51
PUNTAJE TOTAL	93,51

TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I · Elaborado por: Lic. Abg. Vianca N. Paz Peña · AEVIVIENDA

TÉCNICO I EN DISEÑO II · ELABORADO POR Ing. Jhenifer Chino Choque · AE VIVIENDA

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE** como representante legal el Sr. IVERT JEIMY FLORES RIAS obtuvo **93,51** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente Sr. IVERT JEIMY FLORES RIAS como representante legal de la **ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE** alcanzó un puntaje **93,51** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CIUDAD DEL ESTE** con representante legal **Sr. IVERT JEIMY FLORES RIAS** para la Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FERNANDEZ ALONSO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ,** por un monto de cada componente como se muestra en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 1.897.712,46
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 375.166,46
TOTAL		Bs 2.272.878,92

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **93,51 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Lic. Adm. Verónica N. Paz Peña
TÉCNICO I CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Ing. Jhenifer Chino Choque
TÉCNICO I EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JCC/VNPP
Adj.
c.c.